



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS  
N° 126 -2018-SUNARP/SG**

Lima, 18 MAYO 2018

**VISTA**, la Carta N°001-2018/ZRN°XIII-FGE recibida el 08 de mayo de 2018, remitida por el Jefe (e) de la Zona Registral N° XIII – Sede Tacna, Frank Diómedes Gonzáles Espinoza, a través de la cual solicita el retorno a su plaza de origen en la Zona Registral N° I – Sede Piura;

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de la Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 096-2017-SUNARP/SG, se otorgó el encargo de funciones de Jefe de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna al trabajador Frank Diómedes Gonzáles Espinoza, hasta la designación del titular de la plaza o hasta el cese de la encargatura;

Que, por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 086-2018-SUNARP/SG, ampliada por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 116-2018-SUNARP/SG, se encuentra encargado de las funciones de Jefe de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna, el trabajador Oscar Huerta Ayala, Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna, hasta el retorno del trabajador Frank Diómedes Gonzáles Espinoza;

Que, según el artículo 72° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 342-2015-SUNARP/SN, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 281-2017-SUNARP/SN, señala que el encargo durará hasta que se produzca una nueva designación o encargatura por parte del órgano competente según corresponda;

Que, en atención a la Carta N°001-2018/ZRN°XIII-FGE presentada el 08 de mayo de 2018, por el trabajador Frank Diómedes Gonzáles Espinoza, en la cual solicita el retorno a su plaza de origen en la Zona Registral N° I – Sede Piura, es conveniente concluir el encargo de funciones otorgado por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 096-2017-SUNARP/SG;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Recursos Humanos; y,

De conformidad con el literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Dejar sin efecto encargo de funciones.**

Dejar sin efecto, a partir del 21 de mayo de 2018, el encargo de funciones de Jefe de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna, otorgado por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 096-2017-SUNARP/SG, al trabajador Frank Diómedes Gonzáles Espinoza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- Dejar sin efecto el destaque.**

Dejar sin efecto, a partir del 21 de mayo de 2018, el destaque dispuesto por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 003-2018-SUNARP/SG, del trabajador Frank Diómedes Gonzáles Espinoza, debiendo retomar, las funciones de su cargo de origen en la Zona Registral N°I – Sede Piura.

Disponer que el trabajador mencionado retorne a la Zona Registral N°I – Sede Piura, una vez que se reincorpore del descanso médico prescrito, otorgándosele el término de la distancia para su traslado y retorno, además de los beneficios que le corresponden en el marco del artículo 70° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°051-2016-SUNARP/SN.

**Artículo Tercero.- Dejar sin efecto encargo de funciones.**

Dejar sin efecto, a partir del 21 de mayo de 2018, el encargo de funciones otorgado por Resolución del Secretario General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°116-2018-SUNARP/SG, al trabajador Oscar Huerta Ayala, Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Precisar que el trabajador mencionado deberá seguir realizando las funciones de Jefe (e) de la Unidad Registral de la Zona Registral N°XIII – Sede Tacna.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la web institucional.**



  
FABIÁN FÉLIX SUSÁNBAR TELLO  
Secretario General  
Sunarp